



MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

POSADAS, 04 SEP 2024

VISTO: El Expediente **CUDAP:EXP-S01:0001404/2024**; donde se solicita la aprobación del dictado de la carrera "Doctorado en Desarrollo Regional" ofrecida por la Universidad Tecnológica Federal de Paraná (UTFPR) de Brasil, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Secretaría General de Posgrado busca generar, ampliar y fortalecer, las propuestas formativas de calidad y posgrado a los efectos de incrementar las capacidades de investigación.

QUE, el Doctorado Interinstitucional (DINTER) en desarrollo regional dictado por la UTFPR, posee un desarrollo sustantivo en el tratamiento de problemas y necesidades locales de la comunidad, aspecto que se relaciona claramente con las políticas y programas desarrollados por la UNaM en la actualidad.

QUE, existe un Convenio de Cooperación Académica, Científica y Cultural entre ambas instituciones y además, con anterioridad y con mucho éxito se ha implementado la Maestría en Agricultura Familiar - Maestría Interinstitucional - Programa de Posgrado en Administración - Universidad Tecnológica Federal de Paraná (MINTER PPGA/UTFPR) en la Facultad de Ciencias Forestales de la UNaM.

QUE, se observa la necesidad y demanda de diversos docentes de la UNaM en la formación de estas temáticas que aborda el DINTER, según relevamiento realizado por la Secretaría General de Posgrado.

QUE, es necesaria la elevación al Consejo Superior de esta Universidad, para su aprobación.

QUE, considerado el Asunto por la Comisión de Posgrado, la misma se ha expedido mediante Despacho N° **004/2024**, sugiriendo "aprobar el dictado de la carrera DINTER "Doctorado en Desarrollo Regional" ofrecida por la Universidad Tecnológica Federal Do Paraná de Brasil y establecer que los gastos para la implementación serán financiados por las Unidades Académicas, según el grado de participación de sus docentes".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes en la 5ª Sesión Ordinaria/2024 del Consejo Superior, efectuada el día 28 de Agosto de 2024.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictado de la carrera DINTER "Doctorado en desarrollo Regional", ofrecida por la Universidad Tecnológica Federal Do Paraná de Brasil.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que los gastos para la implementación serán financiados por las Unidades Académicas, según el grado de participación de sus docentes.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar, y Cumplido ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 088-24
haa

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones